

resúmenes

Euskal Herria Nación de todos y todas para todos y todas

Estrategia sindical: hacia una nueva sociedad
en un marco de soberanía

Una organización **participativa y eficaz**



5

B i l t z a r n a g u s i a

ILAB

25 urte lanean

EUSKAL HERRIA, NACION DE TODOS Y TODAS PARA TODOS Y TODAS

1- INTERNACIONAL

El ultraliberalismo

El ultraliberalismo, que sigue avanzando, agudiza los niveles de explotación, degradación del medio ambiente, e inseguridad internacional, siendo el generador de los grandes problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional: energía nuclear, incremento demográfico, pobreza, aumento de desastres naturales..., degradación del planeta.

La revolución tecnológica, que ha modificado muchas variables en la confrontación de clases, ha sido objeto de una perversa utilización por parte del poder económico-financiero, director de una auténtica dictadura político-económica.

Las corrientes neoliberales siguen extendiendo su influencia político-económica y acelerando la globalización que acentúa las desigualdades económicas y sociales. En este contexto surge el proyecto de establecer un Acuerdo Multilateral de Inversiones, que sería un órgano controlado por las multinacionales y los Estados más poderosos para la expansión de las corporaciones transnacionales.

La globalización viene a acentuar las desigualdades económicas y sociales y, por otra parte, condiciona de forma determinante el papel y la función de los actuales Estados que ante la pérdida de competencias económico-políticas reaccionan impulsando planteamientos ultranacionalistas.

La Unión Europea se desarrolla exclusivamente en base a intereses financieros. Mediatizada por las corrientes político-económicas, se está diseñando desde enormes déficits de participación y credibilidad democrática, dando la espalda a cualquier alternativa de convergencia y justicia social.

La socialdemocracia no articula alternativa

La Socialdemocracia (3ª vía entre capitalismo y comunismo) no se plantea como alternativa para la clase trabajadora, por el contrario, denota una progresiva contaminación ultraliberal que refuerza la tendencia en beneficio de los grupos financiero-económicos

La Unión Europea

El proceso de convergencia económico-monetaria que caracteriza a la Unión Europea está mediatizado por el proceso de globalización. Pone de manifiesto la existencia de un Norte / Sur en la propia UE en relación a la política social ya que la convergencia se impulsa únicamente en las materias de interés para los poderes financiero-económicos.

La posición de la UE ante el derecho y los procesos de Autodeterminación es contradictoria. Fundamentalmente ha estado mediatizada por la valoración que de los mismos se ha realizado desde los intereses político-económicos que anidan en el proceso de globalización.

Para LAB los pueblos europeos deben tener pleno reconocimiento económico-político y ser agente activos del proceso de construcción europea.

Sindicalismo Europeo

Posición débil y sin iniciativa. Papel subsidiario en la convergencia europea.

Las internacionales sindicales han sufrido profundos cambios en los últimos años con arreglo a la evolución de la situación político-económica mundial. Situación en la que la diferenciación ideológica se reduce y la necesidad de colaboración se amplía.

FSM / Federación Sindical Mundial

CIOSL / Confederación Internacional de Sindicatos Libres

CMT / Confederación Mundial del Trabajo

Posición de LAB

Optar por conformar un modelo de relaciones internacionales basado en la soberanía, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos. Los pueblos no deben ceder su soberanía política y económica a los centros de poder internacional.

Iniciar un proceso de gestiones para propiciar nuestra presencia y participación en los distintos foros sindicales internacionales

Impulsar niveles de relación estable entre las organizaciones sindicales europeas de naciones sin Estado.

2. - EUSKAL HERRIA

Introducción

El contexto sociopolítico que vive Euskal Herria viene determinado por la importancia histórica del momento que estamos atravesando y por la necesidad de aunar voluntades, compromisos y esfuerzos para lograr un escenario de libertad y soberanía que garantice la pervivencia de este pueblo con personalidad institucional, económica, social y cultural propia.

La participación activa y decidida de todos los sectores progresistas de la sociedad en una coyuntura como la actual es necesaria, clave, para doblegar las posturas anti-democráticas e impositivas de ambos Estados.

Ahora tenemos la oportunidad de vertebrar un planteamiento político convergente en sus contenidos estructurales, de poner los cimientos sólidos para el libre ejercicio de la voluntad de la ciudadanía vasca.

El Sindicalismo vasco tiene que asumir compromisos y protagonismos en torno a los factores claves de esta coyuntura histórica: Lizarra-Garazi, estructuración de Euskal Herria y nuevo marco jurídico-político. Las reivindicaciones socio-económicas deben ir interrelacionadas con el impulso del proceso político abierto.

2.1.- Balance y contexto político

Fin de un ciclo

Está caracterizado por los siguientes elementos:

Confrontación de dos estrategias: nacionalistas españoles frente a sectores abertzales y progresistas que queremos construir una Euskal Herria sin más tope que el que decidan libre y democráticamente sus ciudadanos y ciudadanas.

Proceso de colaboración e iniciativas con ELA: referencialidad en el ámbito político; Marco Vasco de Relaciones Laborales; Aberri Eguna 95 y 98; ...

Alternativa Democrática: La renovación de la oferta política de ETA en relación a una solución democrática al conflicto supuso un importante punto de inflexión político.

Proceso de paz de Irlanda, acuerdo de Stormont y proyección en Euskal Herria.

Colaboración institucional en el Parlamento de Gasteiz: Trebiño, Ley del Deporte...; articulación de una nueva mayoría.

Acuerdo de Lizarra-Garazi y alto el fuego de ETA

Lizarra-Garazi se configura como el primer punto de inflexión política en el conflicto vasco. Constata la naturaleza política del conflicto, plantea las vías de resolución e identifica con claridad la clave de la solución: el respeto a la voluntad de la ciudadanía vasca, es decir, el reconocimiento efectivo del Derecho de Autodeterminación

El acuerdo de Lizarra-Garazi y la iniciativa política planteada por ETA con su declaración de alto el fuego incondicional e indefinido abren las puertas a una nueva fase política.

Hacia un nuevo proceso constituyente desde el ejercicio de la soberanía

Es imprescindible establecer una estrecha interrelación entre el proceso democrático con el proceso de construcción político institucional de una Euskal Herria soberana.

Para LAB la clave de una estrategia soberanista es ejercer desde el principio actos de soberanía en el proceso de construcción nacional.

El sindicalismo vasco en este fin de ciclo

El sindicalismo vasco ha asumido un importante papel en la lucha por el logro y respeto de los derechos democráticos que le corresponden a Euskal Herria.

La acción conjunta que, en este sentido, han desarrollado LAB, ELA, EHNE, ELB, ESK, STEE, e HIRU en la defensa de los derechos de los presos y presas, en el impulso al acuerdo de Lizarra-Garazi, y en la respuesta a la represión de ambos Estados ha constatado el firme compromiso de la amplia mayoría del sindicalismo vasco con un futuro en paz y democracia para Euskal Herria. Objetivo éste compartido y deseado por la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras.

La huelga general del 21 de Mayo de 1999, con el antecedente del paro parcial de Abril de 1998, demostró, por su parte, la voluntad del sindicalismo vasco de ser sujeto activo en las reivindicaciones económicas y sociales - 35 horas y salario social - superando la dependencia que en este sentido demostraba un modelo sindical, el de CCOO-UGT, entregado al sistema y enfrentado a las reivindicaciones democráticas de Euskal Herria y otros pueblos.

Esa fue la primera Huelga General con contenido socioeconómico que se realizaba en Hego Euskal Herria desde la iniciativa y protagonismo del sindicalismo vasco y tuvo la virtualidad de demostrar nuestra firme determinación por practicar la solidaridad de clase desde la concepción de Euskal Herria como marco específico de lucha y reivindicación para las trabajadoras y trabajadores vascos.

2.2.- Caracterización de esta fase del proceso

Conceptualización de esta fase política

Vivimos un proceso en el que desde un planteamiento táctico se produce una alianza, colaboración, interclasista para conseguir un espacio de libertades y soberanía que posibilite desarrollar una estrategia de construcción nacional y social.

La Izquierda Abertzale en esta coyuntura debe determinar una oferta política y organizativa que, acumulando fuerzas abertzales y de izquierda, se configure como gran activo al proceso de construcción nacional y social.

Claves en este proceso de tránsito

El protagonismo e iniciativa permanente de las fuerzas políticas y sindicales vascas para la determinación y puesta en práctica del proceso constituyente.

Articular una mayoría política, sindical y social con capacidad de propuesta y confrontación democrática que ponga en evidencia el déficit democrático de ambos Estados.

La articulación se dará desde el compromiso y la firmeza en los principios políticos, desde la actividad institucional y la movilización social, y desde el impulso a la desobediencia o insumisión.

LAB participará activamente la apuesta democrática de Lizarra-Garazi, impulsará con fuerza el proceso constituyente y seguirá respondiendo a las reivindicaciones de la clase trabajadora vasca.

2.3. - El proceso y la territorialidad vasca

Dispersión del sujeto nacional vasco acentuada por la división de Euskal Herria.

Concepción homogenizadora y centralista de la Izquierda Abertzale sobre la vertebración interna de Euskal Herria. No se ha contrarrestado el discurso regionalista anti-vasco.

La determinación y reconocimiento del solar vasco, sujeto nacional vasco, es una cuestión vital que dará sentido al ejercicio de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria.

La constitución de Udalbiltza ha supuesto un gran paso adelante para situarnos adecuadamente en la estrategia a seguir para impulsar un nuevo proceso constituyente para todo Euskal Herria.

3.- INDEPENDENCIA: UNA ALTERNATIVA PARA UNA DEMOCRACIA POLITICA Y SOCIAL

Introducción

LAB ha fijado los objetivos de la liberación nacional en la Independencia y, los objetivos de la liberación social en el Socialismo.

LAB considera imprescindible la creación de instituciones soberanas que conformen un Estado vasco que garantice, dentro del contexto de la Unión Europea, la democracia, la justicia social y la defensa de los trabajadores y trabajadoras.

Es decir, propulsamos la creación de un Estado vasco, donde además del desarrollo de la identidad cultural, su configuración tenga como base la libertad, la democracia y la cohesión social, y además contribuya a unas relaciones de igualdad y solidaridad entre pueblos y culturas, cimiento de un correcto universalismo.

3.1.- Los Estados actuales

Apuntes históricos. Marcos supraestatales y eclosión nacionalista.

El efecto de la globalización es ambivalente, ya que si, por una parte, une a niveles económicos, por otra, debilita las identidades de los Estados-nación centralistas que han quedado cuestionadas y necesitan de una profunda reestructuración.

La existencia de marcos supraestatales económicos, que en Europa está representada por la Unión Europea, está ampliando el nivel de contradicciones internas en los Estados centralistas, cuyas funciones y argumentación ideológicas van desdibujándose y perdiendo peso.

3.2.- La independencia en un cuadro político-económico de interdependencia

Desde la utilización de resortes económicos y productivos propios, la aceptación y respaldo a la necesidad de interrelación económica con las demás naciones y pueblos de Europa, la independencia de Euskal Herria fuera de toda vocación autárquica y aislacionista, será un activo positivo para organizar una gestión colectiva democrática y avanzar en un modelo social alternativo.

Frente a las tendencias de concentración y centralización económica y, asimismo, frente al impulso de dinámicas desreguladoras en las relaciones económicas y sociales, la

reivindicación independentista es un capital para la cohesión y la solidaridad social.

3.3.- El Estado vasco: una alternativa para Euskal Herria

LAB considera que nacionalismo emancipador e internacionalismo no son conceptos contradictorios sino complementarios y, que construir la propia nación y ser solidario con otros países, y especialmente con los trabajadores y trabajadoras y sectores más oprimidos, forma parte de la tradición de la Izquierda Abertzale.

LAB entiende que, ante las tendencias que priman la desregulación de las relaciones laborales e individualización de la sociedad, la cohesión social del nacionalismo permite articular mejor la confrontación y solidaridad de clase. En este sentido, creemos que la existencia de un sindicalismo abertzale vigoroso y luchador en Euskal Herria es el mejor ejemplo de ello.

La independencia es una reivindicación que aporta un valor al funcionamiento democrático, a la solidaridad y al universalismo.

Junto a la vertebración de espacios supranacionales económico-políticos, el impulso al desarrollo de las realidades nacionales es un factor de estabilidad, profundización democrática y, asimismo, de mayor cohesión y solidaridad social.

La creación del Estado vasco debe servir para ampliar y profundizar nuestras relaciones económicas y culturales con los pueblos de los Estados español y francés.

La soberanía vasca, un hipotético Estado vasco, no se construye contra nadie sino que, al contrario, se convierte en una alternativa que profundiza la democracia y la normalidad en las relaciones entre comunidades diferenciadas pero que tienen muchos nexos comunes a compartir.

3.4.- La independencia de Euskal Herria: una alternativa a vertebrar y ganar democráticamente en la sociedad vasca

El movimiento independentista tiene que lograr la adhesión social mayoritaria en Euskal Herria. Esta es una condición democrática para legitimar el proyecto independentista y de liberación social para Euskal Herria.

Esta apuesta por los métodos democráticos necesita indispensablemente de un previo espacio democrático de confrontación de ideas y proyectos políticos. Espacio democrático que debe conformarse desde el respeto, sin injerencia e hipoteca alguna, de los Estados francés y español a la voluntad de la ciudadanía vasca. Cuestión ésta determinante para la superación del conflicto político violento que sigue sufriendo Euskal Herria.

El proyecto independentista que propugnamos parte de unos postulados democráticos, tanto en la forma de entender el sujeto político de la Autodeterminación - son todas aquellas personas que trabajan y viven en Euskal Herria - como en el respeto de las peculiaridades lingüísticas y culturales presentes en ese sector de la población proveniente del resto de las nacionalidades del Estado español. Esto quiere decir que no entendemos la identidad nacional como una ideología excluyente y xenófoba, sino integradora y multicultural dentro de un proyecto común de soberanía política para Euskal Herria.

La independencia tiene que ser la consecuencia de un proceso de construcción nacional donde una mayoría de hombres y mujeres de Euskal Herria, desde el ejercicio de la soberanía va vertebrando mayoritariamente esa opción independentista.

4.- NUEVO MARCO JURIDICO POLITICO - DEMOCRACIA Y SOBERANIA

4.1.- Reflexión global

Euskal Herria vive un momento de trascendencia histórica que todos y todas debemos interiorizar y proyectar adecuadamente para conseguir que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo recuperen su capacidad de organización y decisión en lo político, económico, social y cultural.

La lucha por el reconocimiento y ejercicio del derecho de autodeterminación, por la soberanía vasca, es sinónimo de lucha por la democracia y de estabilidad política en nuestras relaciones y cooperación con otros pueblos o marcos supranacionales.

Cuando desde la pluralidad vasca se apela a la necesidad de construir entre todos el futuro político, económico y social de nuestro país, nuestra respuesta es y debe ser positiva y sencilla: por supuesto que sí, entre todos y todas las que vivimos y trabajamos en Euskal Herria, sin hipotecas ni injerencias ajenas a la voluntad de la ciudadanía.

Para LAB, el ámbito vasco de decisión no es algo a consensuar con aquellos que lo rechazan, es la condición previa para que cualquier consenso posterior se produzca en igualdad de condiciones.

Ante la complejidad del proceso y las actitudes de provocación y condicionamiento al mismo, será determinante la articulación y activación de una mayoría social. Es el conjunto de la sociedad vasca quien tiene que blindar el proceso político.

4.2.- Escenario de democracia

La superación del conflicto entre Euskal Herria y los Estados español y francés y, la creación de un contexto de estabilidad política, económica y social sólo será posible desde el reconocimiento de la realidad nacional vasca y el respeto, sin injerencias e hipotecas de ningún tipo, a la libre voluntad de la ciudadanía vasca.

Cualquier marco resolutivo tendrá que nacer de los contenidos básicos del acuerdo de Lizarra-Garazi:

- a) Reconocimiento de la existencia de un conflicto histórico de carácter político.
- b) Diálogo y negociación como únicas vías de solución al conflicto.
- c) Acuerdo definitivo en clave estrictamente democrática: respeto a la palabra y la decisión de Euskal Herria.

4.3.- Por un nuevo marco jurídico-político para Euskal Herria

Territorialidad

El nuevo marco jurídico-político debe significar una oferta política para los seis herrialdes de Euskal Herria debiendo recoger en su seno un modelo concreto de vertebración institucional que tenga en cuenta la realidad plural en lo político, social y cultural, desde un planteamiento positivo e integrador de esas especificidades internas.

En la fase de tránsito, Udalbiltza debe adquirir un papel importante para vertebrar este proceso constituyente e impulsar su extensión y consolidación territorial.

Contenidos socioeconómicos

La configuración de un nuevo marco jurídico-político en clave de soberanía, debe dotar a las instituciones vascas de capacidades en materia económica y social para una real y efectiva construcción cohesionada y equilibrada de nuestra sociedad.

a) Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social (MVRL)

El MVRL tiene que pasar de ser una reivindicación genérica a concretarse en contenidos, instrumentos y capacidades para permitir al sindicalismo vasco, a la clase trabajadora vasca, ser protagonista de un cambio social progresista en Euskal Herria.

Reivindicamos un espacio de soberanía y poder político en materia social y de empleo para responder a los problemas y reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores vascos: desempleo, precariedad, salario social, etc...

En este sentido el MVRL que exigimos se sustenta en la capacidad legislativa en

materia de empleo y protección social, en la constitución de un Servicio Público de Empleo y en la puesta en marcha de una Seguridad Social vasca.

b) Espacio socio-económico vasco (ESEV)

La configuración del ESEV en el actual contexto de relaciones internacionales es la única manera de poder consolidar un modelo de desarrollo propio y adecuado a nuestras capacidades y recursos y, que realmente sirva para satisfacer las demandas de la sociedad vasca en su conjunto.

Un ESEV con el mismo techo competencial del que hoy disponen los Estados de la Unión Europea. Con capacidad para decidir sobre las políticas económicas y sociales, en el marco de un proyecto de construcción europea basado en la Europa de los pueblos y en un modelo de relaciones internacionales fundamentadas en la cooperación y la solidaridad, y no en la Europa insolidaria que se está construyendo.

Un ESEV que pueda compatibilizar la iniciativa privada con la actuación de un sector público vasco como garante de la eficiencia social del sistema y del desarrollo equilibrado en lo social, sectorial y territorial.

Características del proceso

El reconocimiento o no de la voluntad de la ciudadanía vasca no debe condicionar el que el nuevo marco jurídico-político pueda irse operativizando en lo que debe ser un ejercicio de soberanía efectivo.

El ejercicio de la soberanía vasca no debe articularse en un único momento plebiscitario, sino que la sociedad debe irse vertebrando con mayorías sólidas que, desde el respeto a las minorías, garanticen la cohesión social y vayan determinando la apuesta por un Estado vasco.

La alternativa que LAB considera más idónea es ir a un acto plebiscitario o de legitimación popular de un marco jurídico-político para los seis herrialdes de Euskal Herria, en clave de soberanía y activado por una mayoría política, sindical y social. El contenido de ese marco jurídico-político tiene que acordarse entre las organizaciones políticas, sindicales y sociales y no estar sujeto a negociación con ambos Estados.

Udalbiltza tiene un papel importante en el asentamiento previo de un sujeto político que proyecte ese acto plebiscitario.

Rítmos - Métodos de lucha

El "factor tiempo" tiene que considerarse como un elemento más, no siendo el más importante o trascendental si las bases del proceso se van desarrollando. La interferencia y/o posición de los Estados, la capacidad de confrontación democrática de la nueva mayoría social, la evolución de la correlación de fuerzas,... son variables que afectarán al ritmo del proceso.

La activación de métodos pacíficos y democráticos de lucha institucional y social - en definitiva de todas las energías sociales - será un factor determinante para impulsar el proceso y huir de esquemas delegacionistas, de ser espectadores del mismo, que limitarían enormemente la fuerza real de esa mayoría política y social.

El nuevo marco y los modelos de Estado

El encaje de ese nuevo marco jurídico-político en clave de soberanía en los ordenamientos jurídicos de los Estados es una cuestión subsidiaria que no debe mediatizar nuestra propia estrategia.

La apertura de debates en torno a que si la vía de los "derechos históricos", o la articulación federal asimétrica del Estado, o el Estado confederal, nos permite tal o cual encaje para un nuevo marco jurídico-político no debe provocar un condicionamiento o dispersión en nuestras posiciones y ritmos.

El proceso constituyente y la liberación de las presas y presos vascos

Los Estados español y francés pretenderán influir en el proceso abierto, con el fin de desestabilizarlo o desgastarlo, utilizando al colectivo de presos/as y refugiados/as como rehenes del proceso en marcha.

Su cerrazón a asumir la reivindicación "Presoak Euskal Herrira" hay que situarla en esa estrategia. Las fuerzas políticas y sindicales que protagonizamos este proceso debemos responder a esta actitud de manera conjunta, entendiendo que la respuesta a la estrategia de Madrid y París en torno a los presos/os y refugiadas/os es parte del mismo.

A pesar de que en los últimos meses la movilización social unitaria en favor de los presos y presas ha tenido importantes avances, es momento de dar saltos en la respuesta institucional y social y de que las organizaciones políticas, sindicales y sociales asuman compromisos de mayor envergadura e implicación.

Ese movimiento social tiene que enraizarse y extenderse en pueblos y barrios interrelacionándose con la dinámica política general y, dando pasos para ir del "Presoak Euskal

Herrira" al "Presoak kalera!"

El sindicalismo vasco y el nuevo marco

El sindicalismo vasco, y LAB en particular, debe ser sujeto activo del proceso político adquiriendo un protagonismo activo por su capacidad de oferta e iniciativa en torno a los aspectos globales del mismo y , muy especialmente, en torno a los contenidos que deben sustentar la construcción social de Euskal Herria.

En los últimos años conjuntamente con ELA hemos adquirido una importante referencialidad en la lucha colectiva de Euskal Herria por un escenario de superación del conflicto político y de apertura de una nueva fase constituyente.

Encontrándonos en una fase de enorme importancia para la determinación de los anhelos de la mayoría abertzale y trabajadora, la militancia de LAB debe asumir, además de la defensa de las reivindicaciones laborales y sociales, un compromiso activo junto al resto de sectores políticos, sindicales y sociales para la conquista de la paz, la democracia y la soberanía para Euskal Herria.

ESTRATEGIA SINDICAL. HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD EN UN MARCO DE SOBERANÍA

1.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE EUSKAL HERRIA

En los últimos años estamos inmersos en un periodo de crecimiento económico que, sin embargo, no oculta los problemas estructurales del tejido socio-económico vasco. En este sentido señalamos como más significativas las siguientes cuestiones:

- Dependencia estructural de la economía vasca respecto a las decisiones que se adoptan en los Estados español y francés.
- Fase de crecimiento económico que no está siendo aprovechada para producir los cambios estructurales necesarios para dar coherencia y estabilidad al tejido productivo vasco, ni para generar estrategias de reparto de la riqueza y democratización de las relaciones laborales.
 - El crecimiento económico se transforma en su mayor parte en beneficio empresarial
 - Renuncia y pérdida de liderazgo de los distintos gobiernos de Gasteiz e Iruñea para ejercer un papel cohesionador del tejido económico y social vasco.
 - Decantamiento de las actuaciones institucionales a favor del empresariado.
 - Política económica basada en gran parte en la competencia en precios y la descalificación de la fuerza de trabajo.
 - Reducción sistemática del gasto público en servicios y prestaciones sociales.
 - Contrarreforma fiscal favorable a las rentas más altas y discriminación de las rentas del trabajo respecto a las rentas de capital.
 - Reforma laboral para aumentar la desregulación del mercado de trabajo.

Estas valoraciones realizadas quedan ampliamente corroboradas por los siguientes datos:

- En épocas de recesión la destrucción de empleo es masiva mientras que en ciclos expansivos sólo una parte del incremento de la productividad económica se transforma en empleo.
- El empleo creado entre 1991 y 1998 ha supuesto un incremento de la tasa de temporalidad del 26% al 31%.

- La tasa de desempleo está cinco puntos por encima de la media europea.
- El desigual reparto de la tasa de actividad y desempleo castiga especialmente a mujeres y jóvenes, siendo la tasa de desempleo de las mujeres el doble de la media europea y, la de los jóvenes, doce puntos más alta.
- En 1998 los contratos indefinidos sólo representan el 8% de la contratación total.
- El 79,3% de los contratos temporales de duración determinada tiene una duración inferior a tres meses.
- El 27% de la contratación temporal se hace por ETTs.
- La siniestralidad está directamente relacionada con la precariedad. Por cada 1000 trabajadores/as en 1997 se produjeron 53,3 accidentes de personas fijas y 108,9 accidentes de personas con contrato temporal.
- Sólo el 30% de las personas en desempleo tuvieron algún tipo de prestación en 1998.

2. - SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO VASCO

Reflexión General. Evolución del sindicalismo.

Las medidas sociolaborales adoptadas en los últimos años no sólo han supuesto un ataque contra las condiciones de trabajo de trabajadoras y trabajadores, la estrategia neoliberal ha profundizado la desvertebración del sujeto de clase mediante la desregulación laboral, la individualización de las relaciones laborales y el incremento de la precariedad y la exclusión social, con las consiguientes dificultades para la acción sindical.

Ante semejante agresión, las posibilidades de actuación desde el ámbito de la negociación colectiva han quedado muy limitadas y se hace preciso una intervención sindical ofensiva y de mucho más calado tanto en estrategia confederal como en intervención sectorial, territorial y de centro de trabajo.

En nuestro 4º congreso, nos propusimos como objetivo para dar respuesta a esta ofensiva:

- Romper con la inercia sindical de gestionar la situación sin abrir nuevas vías de acción sindical.
- Articular una respuesta de concienciación y movilización en Euskal Herria rompiendo amarras con el inoperante modelo sindical mayoritario en el Estado español.

- Plantear ejes claros y concretos de Acción Sindical en torno a dos reivindicaciones básicas del movimiento obrero vasco: creación de empleo, y reparto de la riqueza y el trabajo.

Valoramos positivamente los resultados obtenidos, ya que hemos conseguido dar pasos importantes para situar a la mayoría sindical vasca en clave ofensiva tanto para generar un nuevo escenario político como sindical.

En este contexto cobra importancia fundamental, las movilizaciones realizadas en torno a la reivindicación del salario social y la reducción del tiempo de trabajo cuyo punto culminante fue la Huelga General del 21 de Mayo de 1999, y la ampliación del espectro sindical y social a favor de estas propuestas.

Pero no hemos hecho más que superar una fase defensiva y queda mucho camino por recorrer para que la ofensiva sindical tome cuerpo en todos los ámbitos de intervención sindical, desde el centro de trabajo hasta la dinámica sectorial, territorial y confederal. La incorporación de jóvenes al empleo debe ser aprovechado, mediante una adecuada intervención sindical, para fortalecer el movimiento sindical y dar nuevos bríos a la estrategia.

Respecto a las elecciones sindicales constatar la tendencia al alza de LAB, y la consolidación de la mayoría sindical sustentada fundamentalmente en LAB y ELA.

Balance de Negociación Colectiva

Dentro de este apartado de situación del movimiento obrero incluimos un balance intercongresual de Negociación Colectiva cuyos aspectos más significativos pasamos a reseñar seguidamente.

Las posibilidades de la Negociación Colectiva para abordar los problemas estructurales de las relaciones laborales son muy limitadas, tanto desde la perspectiva del escaso nivel competencial como desde las posibilidades reales para que desde la autonomía de las partes se puedan modificar normativas, o conseguir cambios sustanciales respecto a la política laboral y social.

Pese a lo anterior, valoramos que se han producido avances en la organización y

preparación de la Negociación Colectiva.

Sin embargo, esos avances no han obtenido el efecto deseado de incremento de la participación de la afiliación en la dinámica reivindicativa. No hemos conseguido romper la tendencia hacia el delegacionismo en la Negociación Colectiva y la Acción Sindical.

Los resultados, tienen muchos claroscuros, entre los que destacamos:

- La reducción de jornada es netamente insuficiente: 2,45h. en 96/97; 2,57h. en 97/98; y 3,38h. en 98/99.
- Ligera, pero insuficiente recuperación del poder adquisitivo.
- Proliferación de la doble escala salarial.
- Crecientes riesgos para el Marco Vasco de Negociación Colectiva en el sector público.
- Mejoras relativas respecto a la no utilización y restar supuestos de actuación de las ETTs.
- Valoración positiva de los acuerdos suscritos en el Consejo de Relaciones Laborales de la CAPV, respecto a la eliminación de las horas extraordinarias y renovación de plantillas.

3. - UNA ACCIÓN SINDICAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO DE SOBERANÍA

Introducción

- Ofensiva sindical para construir en Euskal Herria una estructura laboral propia, sin más condicionantes que los acuerdos entre organizaciones sindicales, empresariales e instituciones.
- Papel central del sindicalismo vasco en las propuestas, la participación, y el desarrollo del proceso.
- Ejecución de un plan concreto en contenidos y plazos para la articulación del Marco Vasco de Relaciones Laborales y el Espacio Socio-Económico Vasco.
- Estrategia de confrontación para poder desarrollar desde las decisiones de la

mayoría social, sindical e institucional el Marco Vasco de Relaciones Laborales y el Espacio Socio-Económico Vasco.

Contenidos fundamentales de nuestra actuación

La creación del Marco Vasco de Relaciones Laborales y el Espacio Socio-Económico Vasco son instrumentos para articular la construcción nacional, y son también ejes de intervención de acumulación de fuerzas para superar el actual marco jurídico-político. Uno y otro, por tanto, deben tener un marcado carácter social y su objetivo fundamental debe estar centrado en conseguir la máxima eficiencia social del sistema económico y la satisfacción de las demandas de la sociedad vasca.

Esta posición determina una mayor implicación del movimiento sindical en aquellas cuestiones que configuran uno y otro espacio de intervención.

Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social (MVRL)

Con los siguientes elementos:

- Competencia legislativa plena.
- Compromiso de los poderes públicos con la estrategia.
- Creación del INEM y Seguridad Social vascos.
- Participación real de las organizaciones sindicales en la gestión.
- Marco propio de Negociación Colectiva. Articulado y desarrollado mediante los acuerdos necesarios en el marco intersectorial, sectorial y de centro de trabajo.

Espacio Socio-Económico Vasco (ESEV)

Requiere cuando menos:

- Un nivel de soberanía cuando menos igual al que hoy tienen los Estados que forman parte de la UE.
- Un potente sector público vasco como referente fundamental para diseñar la política económica y el modelo de desarrollo.
- Un modelo de sector público, democrático, transparente, que integre la participación social, descentralizado y con instrumentos eficaces de intervención como son la empresa pública industrial y de servicios, un sistema financiero público vasco...
- Un modelo de sector público que, a través de la política fiscal y presupuestaria, realice una política efectiva de redistribución de rentas, de protección social y de vertebración de la sociedad vasca.

Resulta necesario un nuevo sector público vasco capaz de impulsar políticas sectoriales propias, y articular en torno a su estrategia los flujos económicos públicos y privados. Un sector público como el que planteamos, comprometido con el proyecto de construcción nacional, requiere cuando menos planes sectoriales de intervención en, al menos, los siguientes sectores de la economía:

Política Industrial.- Se hace imprescindible elaborar un plan industrial negociado con los agentes sociales y sindicales para el conjunto de Euskal Herria, creando instrumentos adecuados como la empresa pública industrial y un modelo de diversificación y coordinación sectorial.

Sistema Financiero.- Para participar en la articulación de la política financiera en el marco de la UE, utilizando un instrumento como el Banco Público Vasco y diseñar una política de mayor implicación del sector privado en el desarrollo de nuestro tejido productivo y social.

Ordenación Territorial e Infraestructuras.- Objetivos claros: cohesión social y territorial; coordinación de los diferentes planes sectoriales y territoriales; y priorizar actuaciones en función de criterios de eficiencia social, consumo óptimo de energía e impactos ambientales.

La solidaridad en el Espacio Socio-Económico Vasco

Este es el objetivo central de los próximos años para producir un cambio significativo en el modelo de sociedad.

Tiene que ser incluido en el proceso constituyente vasco mediante el reconocimiento en dicho proceso de los derechos políticos, sociales y de los pueblos para consolidar una realidad identitaria vasca con el reconocimiento y ejercicio de dichos derechos.

Resumimos los derechos sociales como el derecho que a cada ciudadano/a le corresponde de disponer de unas condiciones de vida dignas cuya contrapartida es la contribución por medio del trabajo a la mejora de la sociedad.

Objetivo: ordenar la disposición de recursos para hacer efectivos dichos objetivos.

Sistema de Salud Vasco

Creación de un espacio socio-sanitario vasco cuya columna vertebral sea el siste-

ma sanitario público y en cuyo ámbito se articulen políticas sanitarias, disponibilidades de recursos, etc...

Sistema Educativo Vasco

Espacio educativo vasco y escuela nacional vasca. Universalización del acceso a la enseñanza, eliminar situaciones de discriminación mediante el reconocimiento de la diversidad y la diferencia.

4. - UNA ACCIÓN SINDICAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD VASCA

El reconocimiento de los derechos sociales es la clave para el cambio del modelo de sociedad, clave que se materializa a través de políticas activas en torno a los siguientes elementos:

Una sociedad vasca de pleno empleo

Concepto de trabajo dentro de los parámetros del concepto de trabajo ligado a actividad social necesaria.

Políticas activas de creación de empleo y reparto del tiempo de trabajo.

Reducción de jornada a través de un Acuerdo marco o acuerdo intersectorial con los siguientes elementos:

- Reducción de jornada para todos los sectores y empresas que fije de manera inmediata las 35 horas semanales;
- Eficacia normativa del acuerdo;
- Criterios generales de aplicación de la Reducción del Tiempo de Trabajo;
- Desarrollo posterior en ámbitos de negociación sectorial y de empresa respecto a la reordenación de la jornada y creación de empleo;
- Establecimiento de bases para que la administración acompañe el proceso;
- Impulso de las comisiones locales de empleo como instrumentos de desarrollo local y creación de puestos de trabajo de interés social.

Empleo estable y de calidad

La lucha contra la precariedad y la descualificación de la fuerza de trabajo, no es sólo una reivindicación sindical pues supone la opción más realista para dar forma a un modelo productivo vasco cohesionado y estable.

De ahí que la reducción del tiempo de trabajo no puede ser instrumento de desregulación de las relaciones laborales, las disponibilidades horarias o el incremento de los niveles de explotación.

Formación Profesional. Planteada como elemento estratégico para el desarrollo del tejido productivo, la cualificación de la fuerza de trabajo y la democratización de las relaciones laborales.

Salud Laboral. Analizada como el resultado negativo neto del modelo de relaciones que se establece, un modelo que repercute con costes físicos y psicológicos sobre los trabajadores y trabajadoras. No se puede abordar sólo desde terapias restauradoras, sino preventivas que modifiquen en profundidad las actuales relaciones laborales, las cuales convierten a la salud laboral en un mero factor de riesgo cuyo coste se esternaliza.

Un modelo solidario de sociedad vasca

A corto plazo el salario social es la parte fundamental de la reivindicación del reparto de la riqueza.

En LAB defendemos un salario social o renta básica como derecho individual a disponer de una fuente de ingresos que garantice una vida digna ante la imposibilidad de disponer de un empleo retribuido.

Planteamos que se apruebe la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria y que se habiliten las partidas presupuestarias que la hagan realidad.

No nos conformamos con esperar a que la carta se apruebe en los diferentes parlamentos y demandamos con urgencia una asignación de recursos que eliminen la diferencia de 7 puntos en protección social sobre el PIB que nos separa de la media europea.

Movilización social como único instrumento válido a corto plazo para seguir defendiendo la reducción del tiempo de trabajo y el Salario Social.

El Salario Social debe ser una prestación articulada dentro del sistema público vasco, para lo cual - insistimos - hay que disponer de la plena capacidad normativa, y ges-

ción de la Seguridad Social y la voluntad política de arrancar del Estado una competencia a la que se aferra con escasos argumentos pero como si fuera el elemento central de la unidad política y económica del Estado español.

Exclusión y Acción Sindical.

Fuera y dentro del mundo del trabajo.

La lucha contra la exclusión requiere de la implicación de la totalidad del movimiento obrero vasco y la ciudadanía en general. No es un problema a resolver por los excluidos, pero sí es una lucha en la que las y los excluidos tienen que tomar parte decisiva.

No hemos sido capaces de cumplir con las expectativas abiertas con la creación de LAB-Langabetuak, pero esto no significa que no dispongamos de una línea de intervención respecto a la exclusión:

- Compartir y coordinar estrategias con los movimientos sociales que luchan contra la exclusión.
- Integrar en la dinámica de acción sindical ordinaria las reivindicaciones propias e incorporar en nuestros marcos organizativos habituales a las personas que sufren directamente dichas condiciones de trabajo.
- Homogeneizar nuestra intervención con la afiliación que trabaja en el mundo de la exclusión articulando las medidas organizativas que consideremos adecuadas en cada caso.

5.- MODELO DE ACCION SINDICAL

Características generales

Acción sindical reivindicativa, radical.

Acción sindical solidaria.

Acción sindical de base.

El sindicato, un instrumento al servicio de trabajadoras y trabajadores.

El sindicato, un instrumento para democratizar las relaciones laborales.

La formación sindical, una estrategia de cualificación.

Una acción sindical vertebradora del Movimiento Obrero Vasco

Papel de las áreas: Area de la mujer. Area de la juventud. Pensionistas. Autónomos.

Estrategia de Negociación Colectiva

- Reducción de jornada.
- Mejorar capacidad adquisitiva de los salarios.
- Aplicación de acuerdos del Consejo de Relaciones Laborales.
- Lucha contra la precariedad, subcontratación, ETTs.

Acción sindical desde la perspectiva de género

- Confrontación sindical ante la discriminación.
- La exclusión laboral por razones de género y la intervención sindical fuera y dentro del mercado de trabajo.
- Reparto de la riqueza y el trabajo de forma igualitaria
- Salario social como derecho individual
- Reducción de jornada que no se realice a costa del empleo de las mujeres.

Juventud y acción sindical

Necesidad de su incorporación al movimiento sindical.

Compromiso global de actuación respecto a las condiciones de trabajo de la juventud.

Economía social

Necesidad de intervención sindical. Eje de actuación: la sección sindical.

Aprovechar la estructura cooperativa para desarrollar la acción sindical.

Acción sindical y normalización lingüística.

- El euskera como elemento de valorización de la fuerza de trabajo y del producto.
- Plan estratégico de actuación en el mundo del trabajo.
- Crear un órgano de planificación, gestión y evaluación de las políticas.
- Incorporar al plan de formación profesional.

6. - UNIDAD DE ACCIÓN SINDICAL

Fundamentos:

Sintonía y objetivos de acción sindical compartidos en el ámbito de Euskal Herria.

Realidad abierta.

La experiencia de los últimos años nos indica que el núcleo de la unidad de acción sindical es la relación mantenida entre LAB y ELA, abierta a otros.

La unidad de acción sindical de LAB y ELA es fundamental para el proyecto de construcción nacional.

La unidad de acción en estos parámetros es un activo estratégico para el movimiento obrero vasco.

La consecución del MVRL y el ESEV requiere la profundización de la unidad de acción sindical.

La capacidad de propuesta, interlocución y lucha del movimiento obrero vasco está condicionada por la evolución en las claves positivas de la unidad de acción sindical.

UNA ORGANIZACION PARTICIPATIVA Y EFICAZ

Organos de dirección confederales

Biltzar Nagusia (Congreso)

Es el máximo órgano de dirección del sindicato está compuesto por 500 personas. Determinará y aprobará las líneas generales de actuación del sindicato.

Biltzar Nazionala (Conferencia Nacional)

Es el máximo órgano de dirección entre Congresos y está compuesto por 120 personas nominales, ampliables a 125 como máximo.

Komite Nazionala (Comité Nacional)

Es el máximo órgano de dirección entre Conferencias Nacionales y ostentará la representación oficial del sindicato ante instancias de todo tipo. Está compuesto por 39 personas:

- Secretarios/as Confederales (13):
 - Secretario/a General.
 - Secretario/a de Acción Sindical y Política Social.
 - Secretario/a de Negociación Colectiva.
 - Secretario/a de Comunicación.
 - Secretario/a de Finanzas, Infraestructuras y Recursos Humanos.
 - Secretario/a del Gabinete Técnico-Económico.
 - Secretario/a del Gabinete Técnico-Jurídico.
 - Secretario/a del área de la Mujer.
 - Secretario/a del área de la Juventud.
 - Secretario/a de Relaciones Internacionales.
 - Secretario/a de Formación.
 - Secretario/a de Coordinación Interna.
 - Secretario/a de Organización.

- Secretarios/as de Sectores (9) :
 - Construcción, Madera, Vidrio, Cerámica,...
 - Químicas, Energía, Textil, Papel, Artes Gráficas, etc...

- Siderometalurgia.
- Comercio, Hostelería, Limpiezas, ..
- Transporte, Telecomunicaciones y Pesca.
- Financiero (Banca, Cajas y Seguros).
- Enseñanza (Pública, Privada, Ikastolas,..).
- Sanidad (Pública, Privada, Asistencia Social,..).
- Administraciones Públicas (Local, Autonómica, Estatal, Correos,...).

- Secretarios/as de las siguientes Comarcas (17) :

- Aiara. (A)
- Errioxa- Arabako Bailarak- Arabako Mendialdea. (A)
- Gasteiz-Lautada. (A)
- Bilbo. (B)
- Busturialdea-Lea. (B)
- Durangaldea. (B)
- Ezkerraldea-Enkarterria. (B)
- Hego Uribe-Arratia. (B)
- Ipar Uribe-Txoriherri. (B)
- Debaldea. (G)
- Donostia-Hernani. (G)
- Kosta-Urola. (G)
- Oarso-Bidasoa. (G)
- Tolosa-Goiherri. (G)
- Erribera-Erdialdea. (N)
- Iruñea-Iruntzu-Baztan. (N)
- Sakana-Larraun. (N)

Komite Exekutiboa (Comité Ejecutivo)

Lo componen la totalidad de los Secretarios y Secretarias Confederales del Comité Nacional (13 personas). Es el órgano de dirección responsable de dinamizar el Comité Nacional y garantizar la puesta en práctica de las decisiones y orientaciones básicas adoptadas por los órganos superiores. Por delegación del Comité Nacional, ostentará la representación oficial del sindicato ante instancias y temas de todo tipo.

Estructura territorial, funciones y composición

Secretariado de Comarca

El fortalecimiento de esta estructura se convierte en uno de los mayores retos organizativos a partir de este Congreso. Tiene que adquirir importantes niveles de referencialidad y legitimidad en el seno del sindicato. La planificación y la correcta definición de objetivos, en cada una de las comarcas, van a ser decisivas para el posterior desarrollo organizativo.

Esta estructura intermedia se tiene que convertir en uno de los motores del sindicato. Para ello, los elementos que definen claramente esta apuesta son los siguientes: participación directa del Secretario/a de la Comarca en el Comité Nacional e, integración en el Secretariado de la Comarca de los o las responsables sectoriales y de los o las responsables de las áreas existentes en la comarca. Su composición será la siguiente:

- Secretario/a de la Comarca.
- Responsable de Asesoría Jurídica.
- Representantes de los Sectores.
- Representante del área de la Juventud.
- Representante del área de la Mujer.
- Responsables de las Uniones Locales.

El o la responsable del Gabinete Técnico-Económico de cada provincia se integra organizativamente en el Secretariado de la Comarca donde más efectiva pueda resultar su aportación.

Uniones Locales

Nos planteamos acercar el sindicato a donde se generan las condiciones para desarrollar nuestra intervención sociopolítica. Por tanto, la creación y posterior dinámica de la Unión Local está relacionada directamente con la composición y características económicas, políticas y sociales de cada marco local.

La existencia de la Unión Local debe suponer que la presencia del sindicato se irradia al conjunto de la sociedad local, siendo una de sus labores fundamentales la extensión del sindicato en todos los ámbitos.

Cada Unión Local adecuará su composición a la realidad del marco local. En cualquier caso, el equipo mínimo de trabajo a consolidar es el siguiente:

- Responsable de la Unión Local (Acción Sindical y Organización).
- Responsable de extensión del sindicato.
- Representante del área de la Juventud.
- Representante del área de la Mujer.
- Representantes de las Secciones Sindicales más importantes.

Asamblea de afiliados/as de la Comarca

Estructura sectorial, funciones y composición

Se plantea la conformación de 9 sectores:

- Construcción, Madera, Vidrio, Cerámica,...
- Químicas, Energía, Textil, Papel, Artes Gráficas,...
- Siderometalurgia.
- Comercio, Hostelería, Limpieza.
- Transporte, Telecomunicaciones y Pesca.
- Financiero (Banca, Cajas y Seguros).
- Enseñanza (Pública, Privada, Ikastolas,...).
- Sanidad (Pública, Privada, Asistencia Social,...).
- Administraciones Públicas (Local, Autonómica, Estatal, Correos,...).

Congreso del Sector

Es el máximo órgano del sector y el encargado - desde la asunción de las decisiones confederales - de adecuar las pautas de intervención.

Comité Nacional del Sector

Es el órgano de dirección, elegido por el Congreso del Sector, que asumirá el desarrollo organizativo y la intervención en el sector.

La presencia del Secretario o Secretaria del Sector en el Comité Nacional y, de los y las representantes de los Sectores de las Comarcas en el Secretariado de la Comarca dotan a este órgano de las claves necesarias para una intervención integral desde el sector. La composición del mismo será la siguiente:

- Las y los componentes del Comité Ejecutivo del Sector.
- Representantes de los Sectores de las Comarcas

Comité Ejecutivo del Sector

La composición aquí reflejada es orientativa y, la definitiva se deberá establecer en base a la realidad y a las necesidades determinadas en cada sector:

- Secretario/a del Sector.
- Responsables de los Subsectores.
- Responsable de Negociación Colectiva del Sector.
- Responsable de Organización del Sector.
- Otras responsabilidades globales.

Secretariado Comarcal del Sector

Su composición, flexible, deberá estar relacionada con la propia especificidad y los niveles de implantación y desarrollo de cada sector en las diferentes comarcas que tenemos establecidas.

- Responsable del Sector en la Comarca.
- Responsables locales del Sector.
- Representantes de empresas referenciales a criterio del sector.

Asamblea Comarcal de Afiliados/as del Sector

Sección Sindical. La componen todas y todos los afiliados del centro de trabajo.

Áreas de intervención

La caracterización que hacemos de las áreas, desde el punto de vista organizativo, es la respuesta a la actual situación de fragmentación de la clase trabajadora.

Situamos las áreas prioritarias en la intervención ante determinados segmentos de la población con dificultades añadidas para su incorporación al mundo del trabajo - y en condiciones dignas -, como son la juventud y la mujer. No obstante, no nos limitamos a las mismas y tenemos que seguir haciendo esfuerzos para desarrollar campos de intervención que den respuesta a otros sectores con situaciones específicas (jubilados/pensionistas; autónomos; etc...).

Asamblea Nacional-Congreso

- Comité Ejecutivo.
- Personas que participan en los marcos territoriales o sectoriales.

Comité Ejecutivo

- Secretario/a del área.
- Responsables Nacionales.
- Responsables de Comarcas.

Asambleas de delegados/as